

Memorando Nro. UNAE-REC-2023-0206-M

Azogues, 07 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Lino Vinicio Valencia Zumba
Secretario General

Srta. Mgs. Sofía Calle Pesántez
Directora de Publicaciones y Fomento Editorial

Sra. Mgs. Pamela Andrea Moreno Alvarez
Coordinadora de Gestión Estratégica

Sra. Lcda. Rocio Margarita Cardenas Espinoza
Directora de Comunicación Estratégica

ASUNTO: Conformación de equipo para el proceso de rendición de cuentas 2022

De mi consideración:

De conformidad con la Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la universidad debe cumplir con el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2022, para lo cual se procede a conformar el siguiente equipo de trabajo:

1. Secretario General;
2. Directora de Comunicación Estratégica;
3. Directora de Publicaciones y Fomento Editorial; y,
4. Coordinadora de Gestión Estratégica.

El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la universidad, a través de la planificación del proceso de rendición de cuentas en coordinación con los responsables de las diferentes áreas de la universidad y el diseño de herramientas para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas.

La Secretaría General será la responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS.

Con la finalidad de que el equipo de trabajo pueda reunirse, planificar y coordinar el proceso de rendición de cuentas, se convoca a ustedes a la primera sesión a realizarse el día miércoles 8 de marzo de 2023, a las 10H00 en la sala de reuniones Dolores Cacuango.

Memorando Nro. UNAE-REC-2023-0206-M

Azogues, 07 de marzo de 2023

Adjunto se remite la Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, mediante la cual, se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas para el acto correspondiente al año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Rebeca Castellanos Gómez
RECTORA

Anexos:

- CPCCS-DCAN-2023-0022-OF (2).pdf
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf

dr/lv/pd